

lugar en Derecho. Al propio tiempo se hace saber que se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago.

Un torno marca Sam, de 80.

Una máquina larga de hacer fondos de madera, marca Gacela.

Una máquina de hacer listones.

Dichos bienes se encuentran depositados en carretera de Lorca, s/n. (frente a envases Zamora), Sangonera la Seca (Murcia).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14510

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 85/91, promovido por Barclays Bank, S.A.E., contra Antonia Tortosa Sánchez y Antonio Belmonte Plaza, en reclamación de 550.303 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar a los demandados Antonio Belmonte Plaza y Antonia Tortosa Sánchez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia del Juzgado a efecto de practicar prueba de confesión judicial, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1993, y hora de las 11 de su mañana, y para caso de no comparecer, se citan por segunda para el día 4 de febrero, a igual hora, apercibiéndoles que en caso de no comparecer ni alegar causa que lo justifique podrán ser tenidos por confesos.

Dado en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 14373

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 17/1992, promovido por Hipotebansa, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra Ashok-Purshottam Hirji Thakker y contra Udaykumar Radia, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de abril de 1993, y 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de mayo de 1993, y 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1993, y 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

**Condiciones de la subasta:**

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la

Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta**

Finca número 37.330, inscrita al libro 460 y folio 199 del Registro de la Propiedad de San Javier.

Dado en Cartagena a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 190

**PRIMERA INSTANCIA  
Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.307/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a don José Ballesteros Caparrós, para su compa-

recencia ante este Juzgado el próximo día 18 de enero a las 10 horas de su mañana, al objeto de que preste su consentimiento sobre el acogimiento judicial de su menor hijo Samuel, por sus abuelos maternos, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a José Ballesteros Caparrós, cuyo último domicilio fue en Cartagena, Avenida de Murcia, 32, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 189

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

### EDICTO

La Magistrada Juez María Dolores Escoto Romani, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 1.027/88, que se siguen a instancias de Meléndez, S.A., representado por el Procurador Juan Lozano Campoy, contra José García Carro (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 11 de febrero de 1993, a las 13 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 11 de marzo de 1993, a las 13 horas.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1993, a las 13 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.— Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

### Bienes objeto de subasta

1.— Vehículo marca Rover, modelo 2.400 S.D. turbo, matrícula MU-3446-V. Valorado en la suma de quinientas mil pesetas.

2.— Tractor sobre orugas, marca Fiat, modelo BD-20, número 200/C.I.T.-00-3260 y número de motor 8215/92 y ripper RP-20, número 82, equipado con tillozer y cabina metálica. Valorado en la suma de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14527

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

### EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.074/92, sobre acceso a la propiedad en arrendamientos rústicos a instancia de don Antonio López Muñoz, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra doña Sara Martínez Torres, doña María Pilar Martínez Torres, doña María Fontes Pagán, hermanos Torres Fontes y herederos de don Pablo Torres de Parada, se ha acordado por propuesta de providencia de esta fecha, emplazar a los demandados herederos de don Pablo Torres de Parada, para que comparezcan en autos en el improrrogable plazo de nueve días, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, siguiendo el procedimiento su curso.

Y para que sirva de emplazamiento a herederos de don Pablo Torres Parada, libro el presente en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario, Juan Bautista García Florencio.